

	ACTA ASAMBLEA GENERAL	Versión: 1 9 de Febrero de 2023
--	--	------------------------------------

ACTA No. LVII

Fecha de Convocatoria:	13 de Febrero de 2026	Fecha de Reunión:	08 de Marzo de 2026
Hora:	8:00 A.M	Lugar:	Hotel San Antonio del Cerro
Modalidad:	Presencial	Órgano que Convocó:	Consejo de Administración
Delegados Convocados:	35 Delegados	Delegados Participantes:	89% con derecho a voz y voto

Fueron convocados los Delegados Asociados Hábiles, elegidos de acuerdo con la reglamentación aprobada por el Consejo de Administración, en número treinta y cinco (35) Delegados. Previa verificación por parte de la Junta de Vigilancia. Habiendo transcurrido quince minutos a partir de las 08:00 A.M (Hora de Citación), para la conformación del Quórum Mínimo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 79/88 y en los Estatutos, se verifica la presencia del ochenta y nueve por ciento (89%) de los Delegados convocados Asociados Hábiles.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

De acuerdo con el informe ya relacionado de la Junta de Vigilancia se inicia la Asamblea a las 08:15 A.M con la presencia del noventa y un por ciento (91%) de los Delegados convocados.

DELEGADOS ASISTENTES			
1	Isabella Arcila Soto	17	Rogelio Andres Castañeda Loaiza
2	Bernardo Alexander Castañeda Orozco	18	Angela María Ramírez Garcés
3	Julián Andrés Gómez Gómez	19	Alexandra Orozco Giraldo
4	Maria Angélica Pérez Quiñones	20	Luis Fernando Trejos Alvarez
5	Alcides Grajales Grajales	21	Julian Andres Garcia Vargas
6	Gustavo Alonso Taborda Morales	22	Huberney Mejía Arcila
7	Luis Eduardo Tamayo Londoño	23	Carlos Enrique Pinilla Mazuera
8	José William Rios Franco	24	Sandra Viviana Zapata Cano
9	Juan de Dios Herrera Arias	25	José Javier Uribe Betancur
10	Blanca Rocio Almanza Galván	26	Ruth Dael Ramirez Calvo
11	Maria Vanessa Gonzalez Varon	27	Luz Marina Zuleta Vasco
12	Yulieth Noreña Delgado	28	Mario Angel Maya
13	Diego Armando Londoño Florez	29	Martha Piedad Olmos Almanza
14	Luis Fernando Gómez Medina	30	Carlos Arturo Espinosa Toro
15	Rosa Erika Jimenez Rojas	31	Luis Enrique Blandón Pinilla
16	Yeimi Liliana Aguilar Muñoz		

INVITADOS
Milena Velandia Tamayo – Revisora Fiscal Principal
José Gabriel Obando Obando – Revisor Fiscal Suplente
Darlleney Vera Vanegas – Contadora

2. Lectura y aprobación del Orden del Día

La Gerente Alexandra María Masso Ibarben da lectura del Orden del Día propuesto por el Consejo de Administración, el cual fue aprobado por unanimidad de parte de los Delegados.

ORDEN DE DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Himno Nacional de Colombia
4. Himno del Sector Cooperativo
5. Solicitud de un minuto de silencio por los Asociados fallecidos
6. Instalación de La Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración
7. Elección de la Mesa Directiva
8. Lectura y aprobación del Reglamento Interno para la Asamblea
9. Lectura de la aprobación del Acta Anterior
10. Nombramiento de la Comisión para:
 - a) Revisión y aprobación del Acta
 - b) Recolección de las Proposiciones
11. Presentación de Informes de:
 - a) Consejo de Administración y Gerente
 - b) Comité de Educación, Comité de Solidaridad y Comité de Bienestar Social
 - c) Junta de Vigilancia
 - d) Revisoría Fiscal
12. Estudio y Aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025
13. Estudio del Proyecto de Distribución de Excedentes
14. Autorización de la Asamblea para continuar en el Régimen Tributario Especial
15. Proposiciones y Conclusiones
16. Clausura
17. Entrega de Obsequios
18. Almuerzo

3. Instalación de La Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración

La Asamblea fue instalada por el Ingeniero Mario ángel Maya, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, quien dio un saludo a todos los participantes de la Asamblea, agradeció por la participación y la confianza que han depositado en la Cooperativa Progresemos. Posteriormente se declara instalada la Asamblea.

4. Elección de la Mesa Directiva

La Delegada Luz Marina Zuleta Vasco propuso como presidente de la Asamblea a Mario Ángel Maya y al Delegado Rogelio Andrés Castañeda como Vicepresidente y a la funcionaria Valentina Ruiz Villada como Secretaria, lo cual fue aprobado por unanimidad.

	ACTA ASAMBLEA GENERAL	Versión: 1
		9 de Febrero de 2023

5. Lectura y aprobación del Reglamento Interno para la Asamblea

(Anexo 1): Este fue leído y puesto a consideración de los asistentes; fue aprobado por los 31 Delegados (Votación del 100% de Delegados presentes).

6. Lectura de la aprobación del Acta Anterior

(Anexo 2): Se certifica que el Acta No. LVI de la anterior Asamblea, fue revisada y que se encuentra correcta y ajustada a todas las disposiciones legales, lo cual fue aprobado por unanimidad.

7. Nombramiento de la Comisión para:

a) Revisión y aprobación del Acta.

Para esta comisión fueron designados por la Mesa Directiva los siguientes Delegados hábiles:

- Alcides Grajales Grajales
- Martha Piedad Olmos Almanza

b) Recolección de las Proposiciones

Para esta comisión fueron designados por la Mesa Directiva los siguientes Delegados hábiles:

- Rosa Erika Jiménez
- Yeimi Liliana Aguilar Muñoz

Esta comisión fue nombrada con el objeto de recibir las propuestas y sugerencias presentadas por los Delegados a la Asamblea, clasificarlas y leerlas para analizar su viabilidad.

8. Presentación de Informes de:

a) Consejo de Administración y Gerente

Consejo de Administración

La gestión del Consejo de Administración durante el año 2025 estuvo orientada a acompañar a la Gerencia hacia el Fortalecimiento financiero y social de la Cooperativa, el desarrollo tecnológico, y la consolidación de un Grupo de Trabajo comprometido, eficiente y con calidad humana para atender las necesidades de los Asociados.

En este sentido, podemos afirmar que los resultados que presentamos en el ejercicio del año 2025 son positivos donde se destaca que siempre buscamos fortalecer la Base Social. Durante los doce meses de la vigencia 2025, se actuó con nueve (9) Consejeros. Las actuaciones del Consejo de Administración fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, inspirados en la filosofía cooperativa, la formulación estratégica y el Código de buen Gobierno Corporativo Solidario. Durante el año 2025, el Consejo de Administración realizó 10 reuniones ordinarias, iniciando el 27 de enero y terminando el 25 de noviembre. Es importante destacar el crecimiento de la Cooperativa durante el año 2025, puesto que pese al inestable escenario económico generó

excelentes resultados. Este crecimiento permitió seguir entregando más y mejores beneficios a los Asociados. Las decisiones relevantes acontecidas durante el 2025 y que constan en las Actas, son:

- Orientación y aprobación de las diferentes partidas que garantizaron el funcionamiento efectivo de la Cooperativa a nivel administrativo, financiero y tecnológico.
- Discusión y aprobación periódica de los informes de los Comités Auxiliares del Consejo de Administración como Comité de Crédito, Comité Financiero, Comité de Riesgo, Comité de Educación y Solidaridad, Informes de Gestión Mensuales y Estados Financieros de cierre mensual.
- El Consejo de Administración siempre estuvo atento que la Cooperativa cumpliera con todos los requerimientos y actualizaciones que constantemente emite la Superintendencia de Economía Solidaria y en función de esto hacer la verificación, actualización y aprobación de los diferentes reglamentos de la Cooperativa.
- El Consejo de Administración de manera permanente, estuvo atento a los informes y las evaluaciones mensuales de la Revisoría Fiscal, lo cual permitió tomar las decisiones y acciones pertinentes y necesarias para hacer las correcciones y ajustes que fueron señalados por dicho organismo.
- Se hizo seguimiento y evaluación mensual de la gestión de cartera haciendo un análisis puntual de los casos que presentaron mora para solicitar al Comité de Recuperación de Cartera que tomaran las medidas necesarias para minimizar los riesgos en que pudieran incurrir tanto las cuentas Patronales como las particulares.

Gerente

El 2025 fue un año de grandes logros y cambios para la Cooperativa donde el Trabajo en Equipo y la Orientación al Logro de los objetivos planteados; fueron nuestro enfoque en la cotidianidad laboral. Hemos consolidado un grupo de trabajo para apoyarnos y seguir progresando juntos. Finalizamos un año maravilloso, de sueños cumplidos en los que pusimos en marcha proyectos, superamos retos, seguimos consolidándonos en un entorno, en el que siempre tuvimos la Cooperación de nuestros Asociados, Directivos y Colaboradores. Sin duda, el compromiso y entrega de cada uno de los integrantes de esta gran Familia Progreseemos es la muestra de que cuando nos unimos por objetivos comunes logramos resultados increíbles.

→ Gestión Administrativa

Sin duda, el 2025 fue un año que se caracterizó por el trabajo coordinado en equipo entre la Administración, los Colaboradores y los Directivos, compartiendo el mismo objetivo, de contribuir al progreso de los Asociados y sus familias, enmarcados en nuestro propósito superior de construir relaciones productivas, amigables y de largo plazo, transformando servicios financieros en beneficios sociales. Lograr la sostenibilidad en tiempos de dificultad es un reto que seguimos asumiendo con la mejor actitud procurando en todo momento, a pesar de las adversidades encontrar oportunidades y encaminar los esfuerzos para garantizar la permanencia de la Cooperativa. Desde la Gerencia se orientaron talleres de sensibilización a lo largo del año para los colaboradores y se conformaron diferentes comités para hacer seguimiento a los indicadores más relevantes para la Cooperativa.

→ Gestión Comercial

La gestión comercial juega un papel relevante para el crecimiento que una organización, si se tiene en cuenta que parte de la planificación estratégica tiene como propósito desarrollar acciones para alcanzar los objetivos de marketing establecidos. Es así como, la Cooperativa logra mantener una Base Social amplia y diversificada soportada en una dinámica de incremento de los Aportes Sociales y el Capital Institucional. El Crecimiento neto de la Base Social con respecto al año 2024 fue de 51 Asociados, cerrando el año 2025 con 2.056. La Gestión Comercial

	ACTA ASAMBLEA GENERAL	Versión: 1
		9 de Febrero de 2023

estuvo orientada a la ampliación del Portafolio de Servicios para el fortalecimiento del Capital Social, el posicionamiento como Operadora de Libranza y el crecimiento de la Cartera de Crédito.

→ Gestión Social

La Cooperativa Progreseemos es una entidad socialmente responsable que realiza múltiples actividades orientadas a satisfacer las necesidades de los Asociados y sus Familias, de las comunidades donde hace presencia y de nuestra sociedad, a partir de una serie de estrategias participativas diseñadas para generar bienestar de nuestros Grupos de Interés. A continuación, se detallan las actividades realizadas por la Cooperativa, las cuales fueron de gran interés y acogida, permitiendo el fortalecimiento de las relaciones con nuestros Asociados, es decir la conexión emocional que hay entre la Cooperativa Progreseemos y su Base Social. Con base en los lineamientos del Plan Estratégico, la Cooperativa ha encaminado sus esfuerzos a interactuar con los Asociados para lo cual se planea un Plan de Fidelización el cual contempla una serie de actividades que se describen a continuación:

- ➡ ANCHETA NAVIDEÑA para TODOS los Asociados(as)
- ➡ RIFA de Bono Mensual para los Asociados(as) que cumplieron años durante el mes
- ➡ Obsequio para nuestras Asociadas en periodo de Maternidad
- ➡ Obsequio por el nacimiento de los Hijos de los Asociados(as)
- ➡ Obsequio para los Asociados(as) por Matrimonio
- ➡ RIFAS de Bonos KUPI por Fidelización de Asociados(as)
- ➡ Bingos para los Asociados(as) por Empresas
- ➡ Celebraciones para el día del Padre, de la Madre y del Niño
- ➡ Brigadas de Salud (Exámenes Visuales y de Prevención)
- ➡ Auxilio para Mercado por fallecimiento del Asociado Cabeza de Familia
- ➡ Ramo Fúnebre por fallecimiento de familiar en Primer Grado del Asociado(a)
- ➡ Auxilios por Antigüedad para los paseos que programe la Cooperativa
- ➡ APOYO en las Actividades de Bienestar que programen las Empresas
- ➡ APOYO en diferentes situaciones de Calamidad de los Asociados

El Plan de Bienestar Social de la Cooperativa es un conjunto de acciones que se implementan para mejorar la calidad de vida de los Asociados y sus Familias, el cual promueve interacciones positivas para fortalecer los lazos entre las Empresas, La Cooperativa y sus Asociados. El Plan de Bienestar Social es una “Oferta de Valor” diferenciada y sostenible que genera cambios significativos en nuestra Base Social.

Fidelización



Alianzas Comerciales
 Ferias Comerciales
 Rifas de Bonos
 Rifas de Cumpleaños
 Talleres de Formación

Recreación



Torneos Juegos de Mesa
 Rumbo Terapias
 Paseos de Integración
 Defensa Personal
 Celebraciones Especiales

Salud



Brigadas de Salud General
 Brigadas Optometría
 Terapias de Masajes
 Talleres de Nutrición
 Donación de Sangre

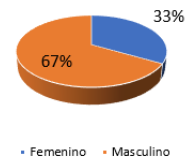
→ Balance Social

En cumplimiento de la Circular Externa No 23 de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria, se presenta el Balance Social que es la medición del desempeño de los Principios Cooperativos, expresado en los servicios y auxilios que ofrece la Cooperativa a sus Asociados y a la comunidad. Al cierre de 2025, la Cooperativa Progreseemos cuenta con una Base Social de 2.063 Asociados, los cuales están distribuidos en 48 Empresas con las cuales se tiene el Convenio de Libranza.

La Participación por Genero del Consejo de Administración es de tres (3) mujeres y seis (6) hombres, lo cual está ligado a la composición general por genero del Total de Asociados a la Cooperativa.

Consejo de Administración		
Sexo	Cantidad	%
Femenino	3	33%
Masculino	6	67%
Total	9	100%

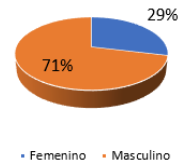
Consejo de Administración



Al cierre del año 2025 la Cooperativa cuenta con 591 Asociadas y 1.465 Asociados, lo cual ha sido una tendencia en nuestra Base Social, donde el porcentaje de hombres siempre ha sido mayor que el de mujeres.

Base Social por Sexo		
Sexo	Cantidad	%
Femenino	591	29%
Masculino	1465	71%
Total	2056	100%

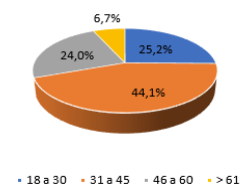
Base Social por Sexo



La Base Social de la Cooperativa está distribuida de la siguiente manera: Un 25% oscila entre 18 y 30 años, un 44,1% están entre 31 y 45 años, un 24% están entre los 46 y 60 años y un 6,7% es mayor de 60 años.

Base Social por Edades		
Edad	Cantidad	%
18 a 30	519	25,2%
31 a 45	907	44,1%
46 a 60	493	24,0%
> 61	137	6,7%
Total	2056	100%

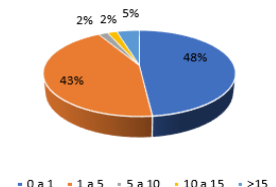
Base Social por Edades



Dentro de la Base Social de la Cooperativa se percibe que los rangos de antigüedad con mayor participación son asociados desde hace 5 años atrás. De 5 y 10 años de antigüedad representan un 2%, de y mayor a 10 años suman un 7%.

Base Social por Antigüedad		
Años	Cantidad	%
0 a 1	991	48%
1 a 5	894	43%
5 a 10	39	2%
10 a 15	39	2%
>15	93	5%
Total	2056	100%

Base Social por Antigüedad



b) Comité de Educación, Comité de Solidaridad y Comité de Bienestar Social

(Anexo 3) Los representantes de los Comités de Educación, Solidaridad y de Bienestar Social presentan ante la Asamblea General los respectivos Informes de Gestión firmados.

2025	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
FONDO DE EDUCACIÓN												
Saldo Inicial	-	-	-	15.846.762	11.177.262	11.177.262	10.763.262	9.350.934	7.369.934	7.069.934	6.751.934	6.751.934
Ingresos	-	-	15.846.762	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	4.669.500	-	414.000	1.412.328	1.981.000	300.000	318.000	-	6.751.934
Total Fondo	-	-	15.846.762	11.177.262	11.177.262	10.763.262	9.350.934	7.369.934	7.069.934	6.751.934	6.751.934	-
FONDO DE SOLIDARIDAD												
Saldo Inicial	65.000	65.000	65.000	9.353.058	4.671.208	1.801.408	1.480.708	50.000	-	-	-	-
Ingresos	-	-	9.508.058	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos	-	-	220.000	4.681.850	2.869.800	320.700	1.430.708	50.000	-	-	-	-
Total Fondo	65.000	65.000	9.353.058	4.671.208	1.801.408	1.480.708	50.000	-	-	-	-	-
FONDO DE BIENESTAR												
Saldo Inicial	-	9.169.057	16.799.276	12.674.638	20.962.505	23.160.003	34.964.193	40.437.394	52.945.549	60.930.590	67.536.386	73.089.671
Ingresos	19.121.145	17.967.914	17.660.170	24.786.579	22.162.514	22.261.220	27.517.269	24.415.405	26.375.345	28.254.602	27.146.176	28.587.236
Gastos	9.952.088	10.337.695	21.784.808	16.498.712	19.965.016	10.457.030	22.044.068	11.907.250	18.390.304	21.648.806	21.592.891	101.676.907
Total Fondo	9.169.057	16.799.276	12.674.638	20.962.505	23.160.003	34.964.193	40.437.394	52.945.549	60.930.590	67.536.386	73.089.671	-

Comité de Educación

El Comité de Educación como órgano de apoyo al Consejo de Administración, buscó mantener el enfoque en el fortalecimiento de los auxilios otorgados a los Asociados. El Comité y el equipo de trabajo de la Cooperativa ejecutó casi totalmente el presupuesto asignado desde inicio de la vigencia. Durante el año 2025 se otorgaron 15 Auxilios para Asociados o sus hijos por valor de \$2.271.428. Es importante tener presente que el pago de la Declaración de Renta se debe pagar de los Fondos Sociales. Del Fondo de Educación se cargó un valor de \$3.259.500 para este pago.

Comité de Solidaridad

La Solidaridad es un valor que hace referencia al trabajo conjunto para generar un impacto positivo en la Base Social de la Cooperativa y al mismo tiempo generar un aporte a la Comunidad en la cual opera la organización. En este sentido se entrega a continuación una relación de las actividades financiadas a través del Fondo de Solidaridad. Los Auxilios otorgados a través del Fondo de Solidaridad estuvieron orientados a:

- Auxilios por Calamidad Doméstica
- Auxilios de Solidaridad por Incapacidad Médica
- Auxilios para misa por fallecimiento de familiares de Asociados
- Auxilios de Solidaridad por Enfermedad

Del Fondo de Solidaridad se cargó un valor de \$3.279.500 para el pago de la Declaración de Renta del año 2024.

Comité de Bienestar Social

El Bienestar Social para la Cooperativa debe ser entendido como un espacio que propicie el desarrollo del Asociado en sus dimensiones Personal, Familiar, Social y Cultural, el cual tiene como fin fortalecer la calidad de vida de los Asociados y sus Familias, estrechar los lazos de fraternidad y finalmente generar una relación armoniosa con el entorno. En este sentido, en lo corrido el año 2025 se realizaron actividades tales como:

- Bingos Bailables en algunas de las empresas con Convenio de Libranza
- Bonos a los ganadores Rifa de cumpleaños mensual
- Ganadores del Bono del Millón el primer viernes de cada mes

- Auxilios para Gafas de Asociados
- Detalles para Asociados en visitas de Fidelización
- Obsequios en el día de la Mujer para las Delegadas
- Bonos KUPI a Asociados por el Plan de Referidos
- Actividades Plan de Bienestar Social en la Empresas.

c) Junta de Vigilancia

(Anexo 4) La Delegada María Vanessa González Varón presenta ante la Asamblea General el Informe de Gestión de la Junta de Vigilancia durante la vigencia 2025.

La Junta de Vigilancia les presenta un respetuoso saludo y les da la bienvenida a la LV Asamblea General Ordinaria de Delegados. Para iniciar la presentación del informe, queremos recordarles lo que establece la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, en su capítulo VII, literal 1.1, con el fin de divulgar el alcance y competencias de las Juntas de Vigilancia, establecidas por la Ley:

Definición de Control Social: El control social está relacionado con el elemento asociación de las entidades solidarias y hace referencia al control de resultados sociales, al de los procedimientos para el logro de dichos resultados, así como a los derechos y obligaciones de los asociados. En cuanto al control de los resultados sociales, este es un control de fondo, material que, en principio, no le compete al Revisor Fiscal ni a ningún otro órgano de la entidad de la economía solidaria sino a la Junta de Vigilancia.

Una de las primeras actividades realizadas por la Junta de Vigilancia es ahondar en el conocimiento de la normatividad interna y externa, así como las comunicaciones, cartas, circulares, decretos y leyes emitidas por la Super Intendencia de Economía Solidaria.

Dando cumplimiento a los términos establecidos en el Reglamento de la Junta de Vigilancia y en los Estatutos vigentes de nuestra Cooperativa, nos permitimos informar que durante la vigencia para la cual fuimos elegidos, trabajamos en equipo para desarrollar la respectiva gestión. Durante el año 2025 se realizaron siete (7) reuniones ordinarias como consta en las Actas.

- Se verificaron los requisitos para el otorgamiento de los Auxilios de: Fondo de Solidaridad, Fondo de Educación y Fondo de Bienestar Social identificando que desde la Administración se realizan los procesos de acuerdo con los lineamientos establecidos en los Reglamentos de cada uno de los Fondos.
- Se solicita los Auxiliares de cada uno de los fondos para verificar que coincida con los auxilios otorgados y se verifican al mismo tiempo las Actas de los mismos, encontrando que la información consignada en dichas actas es veraz.
- Se efectuó la revisión del Libro de Actas del Consejo de Administración desde el Acta 491 hasta el Acta 500, donde se evidencia que desde la Administración se cumple con las solicitudes realizadas por el Consejo.
- Se supervisaron los sorteos y entrega de los premios de las campañas que realiza la Cooperativa para incentivar el uso de los servicios y los beneficios que ofrece en el portafolio.

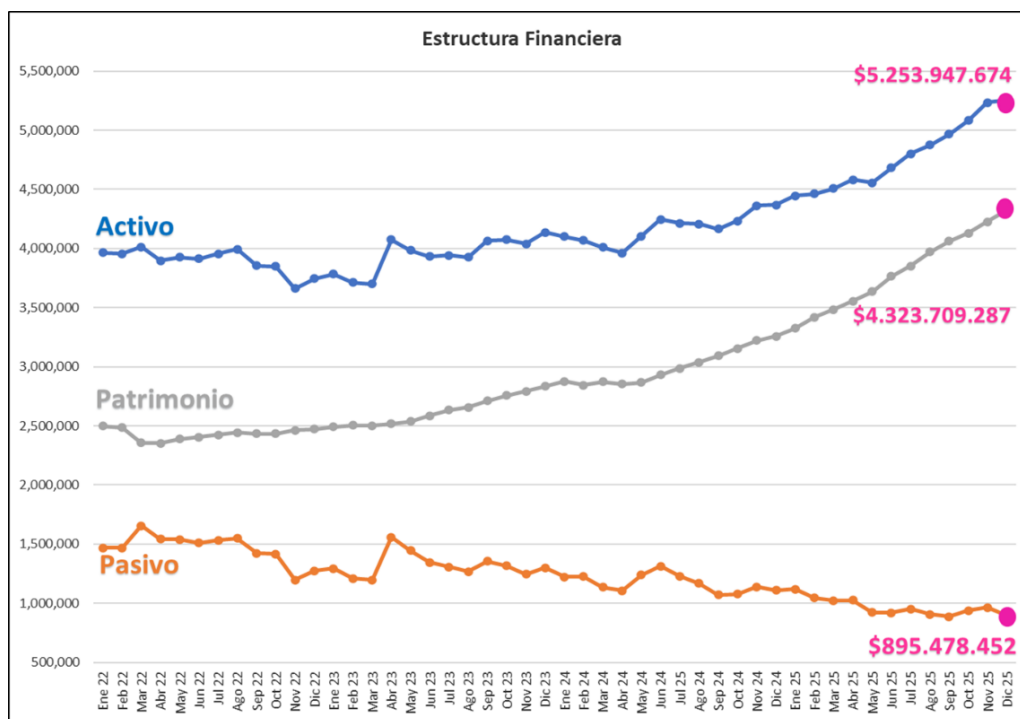
d) Revisoría Fiscal

(Anexo 5) La doctora Milena Velandia Tamayo presenta el La Revisoría Fiscal de la COOPERATIVA PROGRESEEMOS presenta el Informe sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, así mismo de las actividades desarrolladas en cumplimiento a las funciones establecidas por los Estatutos de la Cooperativa, la Ley y demás normas concordantes. El Informe de Gestión de la Revisoría Fiscal se realizó de acuerdo con las disposiciones normativas, consagradas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría NIA expuestas en el anexo 4 1 y 4 2 del DUR 2420 de 2015. La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas selectivas en el área financiera, gestión, tributaria y de cumplimiento, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2025 y de lo adecuado del sistema de Control Interno.

1. Auditoria de cumplimiento, evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de Control Interno.
2. Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, tributario, jurídico y de procedimientos, que en su momento fueron entregados a la Administración.
3. Recomendaciones sobre aspectos relevantes 2025.

9. Estudio y Aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025

La Estructura Financiera actual es un reflejo de la visión y el modelo de negocio al que actualmente se orienta la Cooperativa. Su principal estrategia de protección financiera se constituye en el fortalecimiento patrimonial permanente, logrado a través del crecimiento de los Aportes Sociales y la aplicación de los recursos en activos de calidad, que permitan asegurar la capacidad de generación de excedentes. El patrimonio representa el 82% del Activo Total, dando una solidez financiera en la Cooperativa y su viabilidad en el largo plazo.





ACTA ASAMBLEA GENERAL

Versión: 1

9 de Febrero de 2023

El Patrimonio de la Cooperativa solo es posible gracias al compromiso de sus Asociados y Asociadas, quienes con una contribución económica voluntaria y periódica, permiten tener un Fondo Común para fomentar el bien vivir de todos. Estos recursos son los Aportes Sociales que constituyen el gran Capital Social de la Cooperativa y afianzan la pertenencia colectiva.

Certificación de los Estados Financieros 2025

COOPERATIVA PROGRESEMOS NIT: 891.408.752 - 6 AÑO 2025

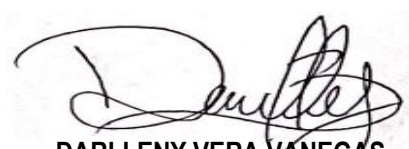
Nosotras en calidad de Representante Legal y Contadora General, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF). Estados financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2025, de la empresa COOPERATIVA PROGRESEMOS, de acuerdo con la ley 222 de 1995, ley 603 de 2002, decreto 1406 de 1999 y de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el decreto 3022 de 2013 y los decretos únicos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015. Los procedimientos de valuación, valoración han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior presentando razonablemente la situación financiera de Cooperativa Progresemos; Así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2025.

Los Estados Financieros han sido preparados y presentados incluyendo sus notas que hacen parte de estos.

Expresamos además que:

1. Las cifras incluidas son tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros.
3. Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones que respectivamente representan, registrados con documentos y con acumulación y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio correspondiente al año 2025 y evaluado bajo métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros mencionados, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos básicos, pasivos reales y contingentes como también las garantías que hemos recibido de terceros.
6. De acuerdo con lo manifestado en las notas de los Estados Financieros, no se ha presentado otros hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados financieros o notas subsecuentes.
7. Cooperativa Progresemos, ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406 de 1999.
8. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de 2002 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.


ALEXANDRA MARIA MASSO IBARBEN
Representante Legal


DARLENNY VERA VANEGAS
Contador Público T.P. N° 186390-T

	ACTA ASAMBLEA GENERAL	Versión: 1
		9 de Febrero de 2023

Dictamen de la Revisoría Fiscal

Apreciados Delegados:

En mi calidad de Revisora Fiscal de la COOPERATIVA “PROGRESEMOS”, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por los estatutos de la cooperativa, la Ley y demás normas concordantes.

INFORME DE GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL COOPERATIVA “PROGRESEMOS”,

El trabajo se realizó de acuerdo con las disposiciones normativas, consagradas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015. La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas selectivas en el área financiera, gestión, tributaria y de cumplimiento, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2023 y de lo adecuado del Sistema de Control Interno.

Durante el período fiscal 2025 se entregaron los siguientes informes:

1. Auditoría de cumplimiento, evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
2. Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, tributario, jurídico y de procedimientos, que en su momento fueron entregados a la Administración.
3. Recomendaciones sobre aspectos relevantes 2025.
4. Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal. Se Anexa el Dictamen

10. Estudio del Proyecto de Aplicación de Excedentes

Fundamento Legal:

Ley 79 de 1988, Artículo 54°. Si del ejercicio resultaren excedentes, éstos se aplicarán de la siguiente forma: Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los Aportes Sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de Educación y un diez por ciento (10%) mínimo para un Fondo de Solidaridad.

El remanente podrá aplicarse, en todo o parte, según lo determinen los estatutos o la Asamblea General, en la siguiente forma:

1. Revalorización de Aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinarlo a servicios comunes y Seguridad Social.
3. Retornarlo a los Asociados en relación con el uso de los servicios o la participación.
4. Destinándolo a un Fondo para Amortización de Aportes de los Asociados.

COOPERATIVA PROGRESEMOS
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE APOORTE Y CREDITO
PROYECTO DE APLICACION DE EXCEDENTES
Presente Ejercicio 2025

Excedentes Netos		34.929.113
Operacionales	34.887.096	
No Operacionales	42.017	
Fondos Sociales		10.466.129
Fondo de Solidaridad 10%	3.488.710	
Fondo de Educación 20%	6.977.419	
Reservas		7.019.436
Reserva de Protección de Aporte 20%	6.977.419	
Reserva Especial	42.017	
Remanente a Disposición de la Asamblea		
Revalorización de Aportes		17.443.548


ALEXANDRA MARIA MASSO IBARBEN
Gerente


MARIO ANGEL MAYA
Presidente Consejo de Administración

Se APROBÓ por Unanimidad regalar una Póliza de Accidentes a cada uno de los Asociados hábiles al 31 de diciembre de 2025.

11. Autorización de la Asamblea para continuar en el Régimen Tributario Especial

El Delegado Mario ángel Maya, solicita a la Asamblea autorización para que la Cooperativa continúe con el Régimen Tributario Especial – RTE, el cual corresponde a un conjunto de normas tributarias aplicables a Entidades sin Ánimo de Lucro, lo que les permite obtener beneficios tributarios a la hora de declarar el Impuesto sobre la Renta y podrán ser receptoras de donaciones con un beneficio tributario directo para el donante. Las entidades que pertenecen a este régimen tienen un tratamiento diferencial en el Impuesto sobre la Renta, con una tarifa especial del veinte por ciento (20%) sobre el Excedente en un periodo gravable. En este sentido, la ASAMBLEA autoriza continua con el Régimen Tributario Especial.

12. Propositiones y Conclusiones

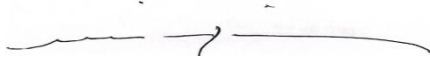
No hubo propuestas que se cometieran a Votación, las demás proposiciones y recomendaciones se pondrán como un Anexo de la presente ACTA.

	ACTA ASAMBLEA GENERAL	Versión: 1
		9 de Febrero de 2023

13. Clausura

A las 12:15 A.M y después de llevar a cabo todo el Orden del Día, se dio por terminada la Asamblea.

Para constancia se firma en el municipio de La Virginia el 8 de Marzo del año 2026.



MARIO ÁNGEL MAYA
Presidente
C.C. 4.474.363



VALENTINA RUIZ VILLADA
Secretaria
C.C. 1.004.628.156